

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 22 de julio de 1998, por la que se resuelve conceder subvención a los Consejos Locales de Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de Juventud.*

Por Orden de 4 de febrero de 1998 se reguló la convocatoria para la realización de programas de actuación de los Consejos Locales

de Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de Juventud.

Una vez instruido el procedimiento y de acuerdo con la fórmula propuesta por la Comisión de Evaluación y en base a las competencias que tengo atribuidas,

### DISPONGO

ARTICULO 1.º - Aprobar la relación de proyectos presentados por los Consejos Locales de Juventud que se indican y que serán subvencionados, haciendo mención a la cantidad subvencionada.

CONSEJO LOCAL	PROYECTO	CANTIDAD SUBVENCIONADA
Badajoz	Curso de Gestores de Asociaciones Juveniles	500.000 ptas.
	Mejora de infraestructuras del Consejo Local Badajoz	500.000 ptas.
	Educación ambiental	500.000 ptas.
Plasencia	IV Encuentro de Juventud «Montánchez 98»	2.306.125 ptas.
	III Jornadas Políticas de Juventud en Extremadura	250.000 ptas.
Almendralejo	Fin de semana contra el racismo	385.000 ptas.
Trujillo	Reactivación del Consejo de Juventud de Trujillo	800.000 ptas.
Quintana de la Serena	Sitio Joven	600.000 ptas.
Cáceres	II Jornadas sobre Voluntariado	155.000 ptas.
	I Encuentro Interasociativo de Cáceres	500.000 ptas.
	II Jornadas de Formación y Empleo Joven.	300.000 ptas.
Montijo	Intervención Social «Talleres Ocupacionales»	500.000 ptas.
Zafra	«Comunica Joven»	700.000 ptas.
	Programa de Intervención Infantil	500.000 ptas.
	Programa para la planificación del Tiempo Libre	500.000 ptas.
	Teatro como medio asociativo	200.000 ptas.
	III Jornadas de Políticas Municipales de Juventud	250.000 ptas.
Castuera	Curso de Mediadores Juveniles en actividades medioambientales	550.000 ptas.

ARTICULO 2.º - Denegar por no alcanzar la valoración mínima considerada por la Comisión, a la que se refiere la Orden de convocatoria, los siguientes proyectos:

CONSEJO LOCAL	PROYECTO
Badajoz	Revista de información juvenil. Festival Mundial de la Juventud
Plasencia	II Certamen «Participa Joven». Jornadas de Régimen Interno Consejo Local
Almendralejo	Biblioteca-Ludoteca. Semana de Juegos tradicionales. Diversidad cultural, física-psíquica y sexual. Coeducación
Trujillo	Asociacionismo
Cáceres	Campamento interasociativo de invierno. I Festival de teatro cómico asociativo
Montijo	Campamento urbano. Hazlo tú mismo. Dinamización Rural
Zafra	Rasopín Juvenil

ARTICULO 3.º - El pago de la subvención se hará en dos plazos, el 75% a la Resolución, y el 25 % restante, tras la presentación de la memoria final, con cargo a la aplicación presupuestaria 98 13.04.323A.640.00 PILA 98613406 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán ser interpuestos los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 6 de julio de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Torremenga.*

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María Belén Morcuende Timón, farmacéutica, con domicilio en Avenida de la Constitución n.º 15 de la localidad de Torremenga, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña María Belén Morcuende Timón, sita en la Avenida de la Constitución n.º 15, a la Avenida de la Constitución n.º 1, bajo, en Torremenga.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 6 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 14 de julio de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio, SV-09/98: «Automatización y contabilización de la gestión de líneas de ayudas de cara al nuevo sistema informático contable».*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- Número de expediente: SV-09/98.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo del contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Automatización y contabilización de la gestión de líneas de ayudas de cara al nuevo sistema informático contable.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de mayo de 1998. DOE n.º 60.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.